

## Anexo VI

### DOCUMENTACIÓN GENERAL

#### FASE I: SOLICITUD DE AYUDA

##### SOLICITUD

- Solicitud genérica
- Solicitud específica s/ programa
- Compromisos generales
- Declaración responsable MINIMIS
- Resolución de ayudas MINIMIS concedidas o solicitudes, en caso de que aun no estén resueltas.
- Resolución de concesión de otras ayudas para la misma inversión o solicitudes, en caso de que aun no estén resueltas, así como resolución una vez estén resueltas.
- Declaración responsable DNSH
- Declaración responsable cumplimiento PRTR
- Declaración responsable CESIÓN DE DATOS
- DNIs (de todos los componentes)
- Certificado estar al corriente con la SS o autorización  
(En caso de no autorizar la consulta deberá aportar certificado)
- Certificado estar al corriente con hacienda o autorización  
(En caso de no autorizar la consulta deberá aportar certificado)
- Ficha terceros  
(Si no se han percibido anteriormente subvenciones de la DFA)

##### ENTIDADES JURÍDICAS

- NIF
- Copia escritura pública constitución y estatutos si no esta disponible en REA
- En relación a la declaración de NO crisis
  - En caso de sociedades de responsabilidad limitada de más de 7 años desde la constitución (SA, SL):
    - CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2019  
Deben estar inscritas en el registro mercantil antes de julio de 2020)  
Se comprobará: pérdidas < más de la mitad del capital social
  - En caso de sociedades de responsabilidad ilimitada (SC, CH, ETC y personas físicas):
    - Declaración correspondiente al ejercicio fiscal 2019:
  - En el caso de las cooperativas, ver en los estatutos si son de responsabilidad limitada o ilimitada y entregarán la documentación que corresponda según el caso.

##### ENTIDADES MERCANTILES

- Composición consejo rector
- Certificado acuerdo representación
- Certificado acuerdo realización inversiones
- Copia impuesto sociedades
- 10 T socios trabajadores

##### ENTIDADES MECANTILES Y ENTIDADES QUE DECLAREN IMPUESTO DE SOCIEDADES

- Certificación de calificación como micro, pequeña, mediana o gran empresa
- Relación nominal de trabajadores por cuenta ajena en la explotación
- Copia impuesto sociedades

**INVERSIONES COLECTIVAS, AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, DE NATURALEZA PRIVADA O PÚBLICA, O SIN PERSONALIDAD PROPIA (Acuerdo 1) que incluya:**

- Compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación.
- Presupuesto correspondiente a las actividades asumidas por cada miembro de la agrupación, e importe de la subvención a aplicar en cada caso.
- Representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
- Organización interna de la agrupación, plan de contingencias y disposiciones para la resolución de litigios internos.
- Acuerdos sobre responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes.
- Propiedad de los resultados.
- Protección legal de los resultados, y, en su caso, de la propiedad industrial resultante. Deberá recoger una previsión mínima de cesión de derechos de uso no exclusivo en beneficio de la administración pública española, por una duración acorde con la regulación de la propiedad intelectual o industrial, según el caso.
- Normas de difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada.

**CONSORCIOS U OTRA FORMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (Acuerdo 2) que incluya:**

- Autorización de los titulares beneficiarios para que la entidad solicite la ayuda

**FASE II: SOLICITUD ABONO DE LA AYUDA**

	PRESENTA	CUMPLE
• Solicitud de abono de la ayuda		
• RNT de las personas contratadas (Cuando la relación laboral sea consecuencia de la inversión objeto de subvención)		
• Resolución emitida por el órgano competente referida al impacto ambiental de la inversión (Si la actuación está sujeta a impacto ambiental)		
• Facturas justificativas del gasto		
• Justificantes de pago		
• Certificado final de obra (En caso de que las inversiones requieran proyecto para su ejecución)		

**DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:  
PROGRAMA DE APOYO A LAS INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES  
(BIOGÁS Y BIOMASA AGRÍCOLA)**

**FASE I: SOLICITUD DE AYUDA**

**COMPRA DE MAQUINARIA O EQUIPOS**

- Presupuesto o factura proforma.

**EDIFICACIONES/INSTALACIONES Y HONORARIOS TÉCNICOS**

- Presupuesto/s
- Proyecto visado con memoria explicativa del proyecto que incluya:
  1. Inversión individual o colectiva
  2. Identificación del programa de apoyo y actuación o actuaciones solicitadas
  3. El número y la tipología de inversiones a realizar;
  4. Cuantía del proyecto de inversión, coste subvencionable y ayuda solicitada
- Acreditación propiedad parcela (Catastro o copia de escrituras)
- Autorización del propietario de la parcela (Si no es propiedad)
- Presupuesto o factura de honorarios
- Presupuesto o factura de dirección de obra

**INSTALACIONES BIOENERGÍA**

- Proyecto visado con memoria explicativa del proyecto que incluya:
  1. Inversión individual o colectiva
  2. Identificación del programa de apoyo y actuación o actuaciones solicitadas
  3. El número y la tipología de inversiones a realizar;
  4. Cuantía del proyecto de inversión, coste subvencionable y ayuda solicitada
- Calderas < 1 mw. Acreditación fabricante cumplimiento requisitos
- Acreditación propiedad parcela (Catastro o copia de escrituras)
- Autorización del propietario de la parcela (Si no es propiedad)
- Presupuesto o factura de honorarios
- Presupuesto o factura de dirección de obra

**FASE II: SOLICITUD ABONO DE LA AYUDA**

- Licencias y autorizaciones administrativas
- Combustible empleado



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava  
www.araba.eus



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

--

--

--

--

•
---

•
---

• 1. 2. 3. 4. 5.
---------------------------------

1. 2.
----------

• 1. 2.
---------------

•
---

--

•
---

•
---

•
---

•
---

--